

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 33

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2024-931** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2024. Expediente 24/2024.*

Por Resolución de Alcaldía número 22 de fecha 5 de febrero de 2024 de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2024.

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	2 ( Promoción Interna)	Administrativo
C	C2	2 (Oposición Libre)	Auxiliar Administrativo

Se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Entrambasaguas, 7 de febrero de 2024.

La alcaldesa,  
María Jesús Susinos Tarrero.

2024/931

CVE-2024-931